



COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA CONSUEGRA-VILLACAÑAS

Convocatoria de elecciones a los cargos de los Órganos de la Comunidad

La Presidenta de la Comisión Constitutiva, conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 47 de los Estatutos, aprobados con fecha de 20 de noviembre de 2015 por resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana:

Convoca a la asamblea general ordinaria, a todos los usuarios de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas de la Masa de Agua Subterránea Consuegra-Villacañas, el jueves 26 de enero de 2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 18:30 horas del mismo día, en la Comunidad de Labradores, sito en la Avenida de Europa s/n, 45.710-Madridejos (Toledo), con arreglo al siguiente:

Orden del día:

1. Celebración de elecciones a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario. A los cargos de 10 vocales titulares y 10 vocales suplentes para la Junta de Gobierno. A los cargos de 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes para el Jurado de Aguas.

a) Constitución de la mesa electoral.

b) Inicio de las votaciones, finalizando el período de votación a las 20:00 horas.

c) Escrutinio y anuncio de la lista que hubiera obtenido el mayor número de votos.

Nota: El anuncio de la convocatoria electoral, el censo electoral, la lista de votantes con el número de votos, estará expuesto en el domicilio de la Comisión Constitutiva sito en Ctra. El Romeral, 33 (Silo del Trigo) 45.870- Lillo (Toledo). Y el Censo electoral estará publicado en la web: www.chguadiana.es. En el mismo domicilio se podrá presentar las reclamaciones contra el censo electoral (hasta el día 16-01-2017 a las 10:00 horas) y se podrán presentar las candidaturas (hasta el 23 de enero de 2017 a las 10:00 horas). La candidatura será cerrada y constará de candidato a Presidente, Vicepresidente, Secretario, 10 vocales titulares y 10 vocales suplentes para la Junta de Gobierno, 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes para el Jurado de Aguas.

Podrán ejercer su derecho al voto los usuarios y/o representantes legales o voluntarios acreditados conforme a los estatutos. Para estos últimos será suficiente la autorización escrita bastantada por el Secretario de la comisión de las CUAS MaSb Consuegra-Villacañas, y para ello deben cumplimentar un impreso oficial que se facilitará en Ctra. El Romeral, 33 (Silo del Trigo) 45.870- Lillo (Toledo), en horario de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes y antes del día 25 de enero de 2017.

Lillo 14 de diciembre de 2016.-La Presidenta, Inés de la Fuente Rodríguez de Liévana.

N.º I.-7209